



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MERPAN 80 WG

Número de autorización: 13188

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 24/09/1977

Fecha de Caducidad: 31/07/2021

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Composición: Captan 80% [WG] P/P

Envases:

| Presentación/Capacidad/Material |
|---|
| Bolsas de plástico/papel o aluminio en estuche de cartón de 100 g y 1 Kg. Sacos de plástico/papel de 3, 5 y 10 Kg. |

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|---------------|---------------|--------------------|---|
| Albaricoquero | ABOLLADURA | 0,15 - 0,25 | Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos |
| | ANTRACNOSIS | | |
| | CHANCRO | | |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------------------|-------------------------------|-------------|--|
| | CRIBADO | | 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha. |
| | MONILIA | | |
| | MOTEADO | 0,25 - 0,3 | Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha. |
| | CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO | | |
| Cerezo | ABOLLADURA | 0,15 - 0,25 | Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/Ha. |
| | ANTRACNOSIS | | |
| | CHANCRO | | |
| | CRIBADO | 0,25 - 0,3 | Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/Ha. |
| | CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO | | |
| | MONILIA | | |
| | MOTEADO | 0,15 - 0,25 | Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/Ha. |
| Ciruelo | CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO | 0,25 - 0,3 | Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha. |
| | ABOLLADURA | 0,15 - 0,25 | Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha. |
| | ANTRACNOSIS | | |
| | CHANCRO | | |
| | CRIBADO | | |
| | MONILIA | | |
| | MOTEADO | | |
| Fresal | ANTRACNOSIS | 0,15 - 0,25 | Uso al aire libre e invernadero. Aplicar a partir del final del desarrollo de las hojas, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 1,8 kg/ha. |
| | BOTRITIS | | |
| | MILDIU | | |
| Frutales de pepita | ANTRACNOSIS | 0,15 - 0,25 | Aplicar en pulverización normal. Realizar un máximo de 4 aplicaciones a partir de la caída de los primeros pétalos, con un intervalo de al menos 10 días, sin superar la dosis máxima por aplicación de 2 kg/Ha. |
| | CHANCRO | | |
| | MONILIA | | |
| | MOTEADO | | |
| | STEMFILIIUM | 0,25 - 0,3 | Aplicar en pulverización normal. Realizar una única aplicación a partir de la caída de los primeros pétalos, sin superar la dosis máxima de 2 kg/Ha. |
| | CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO | | |



Nº REGISTRO: 13188

MERPAN 80 WG

| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------------|-------------------------------|-------------|---|
| Melocotonero | CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO | 0,25 - 0,3 | Se incluye nectarino. Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/Ha. |
| | ANTRACNOSIS | 0,15 - 0,25 | Se incluye nectarino. Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha. |
| | CHANCRO | | |
| | ABOLLADURA | | |
| | CRIBADO | | |
| | MONILIA | | |
| MOTEADO | | | |
| Tomate | ALTERNARIA | 0,15 - 0,25 | Uso al aire libre. Aplicar a partir de la formación de brotes laterales, con un máximo de 4 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 2,25 kg/ha. |
| | ANTRACNOSIS | | |
| | BOTRITIS | | |
| | MILDIU | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Fresal | 14 |
| Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Tomate | 21 |
| Frutales de pepita | 28 |

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal con tractor excepto en fresal en invernadero que se aplicará de forma manual mediante lanza o pistola.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los cultivos adyacentes o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc.

Se informará en la etiqueta sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química así como mascarilla FFP2SL ó P2



en la mezcla/carga, excepto en frutales de pepita y fresal en invernadero, que se necesitarán guantes de protección química únicamente. En aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (tipo 4 para fresal en invernadero) (de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), y calzado adecuado. En frutales de pepita y de hueso se necesitará además capucha y pantalla facial.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:

Para la re-entrada en el cultivo deberán utilizarse guantes de protección química. Además, cuando estas tareas duren más de 2 horas, habrá que aguardar 5 días para entrar tras los tratamientos fungicidas en frutales de hueso, 3 días en frutales de pepita, 2 días tras los tratamientos de cicatrización en melocotonero (incluye nectarino), albaricoquero y ciruelo, y para los tratamientos al aire libre en fresal, y 7 días tras los tratamientos en tomate.

No entrar en ningún caso al cultivo hasta que el producto esté seco.




No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar bien los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda. Categoría 3. |
| Pictograma | GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra Advertencia | Peligro |
| Indicaciones de peligro | H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H331 - Tóxico en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |



| | |
|---|--|
| Consejos de Prudencia | <p>P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación.</p> <p>P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.</p> <p>P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| Consejos Prudencia | <p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.</p> |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita.
- 30 m con 10 m de cubierta vegetal en cerezo
- 20 m con cubierta vegetal en fresas y tomate al aire libre.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 13188

MERPAN 80 WG

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --